



FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Universidad Nacional de Salta



"2022-Las Malvinas son Argentinas"



Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA

TEL. (54) 0387 – 4258649

www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN R-DNAT-2022-1203

SALTA, 29 de agosto de 2022

EXPEDIENTE N° 10.404/2022

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el llamado a inscripción de interesados para la cobertura de un cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación simple para la asignatura Enoquímica II (3° Año – 1° C) de la carrera Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura que se dicta en la ciudad de Cafayate; y

CONSIDERANDO:

Que la res. R-CDNAT-2022-329 establece la Comisión Asesora y los Veedores de los diferentes Estamentos que intervendrán en estos actuados.

Que el tercer miembro titular, Ing. Mario Florencio González, informa que por motivos laborales, no podrá integrar la Comisión Asesora en la fecha programada.

Que de acuerdo a la res. CD N° 087/02 FCN, se realizó la consulta al tercer miembro suplente, Lic. Laura Viviana Flores Galleguillo, quien aceptó conformar la Comisión en la fecha fijada.

Que a juicio del suscripto corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°- REORDENAR la Comisión Asesora que entenderá en el llamado a inscripción de interesados para la cobertura de un cargo de **JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS** para la asignatura **ENOQUÍMICA II** (3° Año – 1° C) de la Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura que se dicta en la ciudad de Cafayate y que quedará conformada del siguiente modo:

TITULARES:

Dr. Ramón Antonio FARFÁN
Dr. Juan Jesús RODRIGUEZ ZOTELO
Lic. Laura Viviana FLORES GALLEGUILLO

SUPLENTE:

Lic. Rubén Héctor TARCAYA
Lic. Estela Rosana GARCÍA
Bach. Félix ESPINOZA
Lic. María del Milagro SAID ADAMO



FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Universidad Nacional de Salta



"2022-Las Malvinas son Argentinas"



Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA

TEL. (54) 0387 – 4258649

www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN R-DNAT-2022-1203

SALTA, 29 de agosto de 2022

EXPEDIENTE N° 10.404/2022

ARTÍCULO 2º.- HÁGASE saber a quien corresponda, remítase copia a Dpto. Docencia, a la Escuela de Agronomía, a la ciudad de Cafayate, publíquese en carteleras y redes sociales, Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, y siga a Dirección General Administrativa Académica para su toma de razón y demás efectos.

sovg

Dra. Norma Rebeca ACOSTA
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Dr. Julio Rubén NASSER
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES